



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de almazara. Situación: parcelas 635, 636, 637, 639, 640 y 748 del polígono 4. Promotora: Macc Oleum, SL, en Villanueva de la Sierra.
(2019080892)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de almazara. Situación: parcela 635 (Ref.ª cat. 10215A004006350000PL), parcela 636 (Ref.ª cat. 10215A004006360000PT), parcela 637 (Ref.ª cat. 10215A004006370000PF), parcela 639 (Ref.ª cat. 10215A004006390000PO), parcela 640 (Ref.ª cat. 10215A004006400000PF) y parcela 748 (Ref.ª cat. 10215A004007480000PZ) del polígono 4. Promotora: Macc Oleum, SL, en Villanueva de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 20 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 210 y 468 del polígono 3. Promotor: D. Perrine Elise Pelleter, en Valverde de la Vera.
(2019080899)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y